elEconomista

Nº y fecha de publicación : 90701 - 01/07/2009
Difusión : 29213 Página : 36
Periodicidad : Diario Tamaño : 100 %
ElEconom_90701_36_41.pdf 91 cm2
VPB : 646€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

# La Ley de Servicios impulsará el seguro de responsabilidad civil profesional

**A. V.**

MADRID. El anteproyecto de ley de libre acceso de actividades de servicio contempla la posibilidad de exigir un seguro de responsabilidad civil profesional o garantía financiera cuando el servicio presente riesgos para la salud o la seguridad de los usuarios o de cualquier tercero.

Lo recordó ayer José María Elguero, subdirector de riesgos financieros y profesionales de Marsh, para quien, en la práctica, "esto significa involucrar a la mayoría de las actividades profesionales que no estaban reguladas por ninguna directiva europea, desde consultores, a graduados sociales, periodistas gestores, titulados mercantiles, protésicos dentales y un largo espectro de actividades".

Durante una jornada organizada por Marsh y el bufete Gómez-Acebo & Pombo, Elguero explicó que "la ley de actividades profesionales supondrá un verdadero punto de inflexión en la historia de este seguro en España: marcará el despegue de la responsabilidad civil profesional en nuestro país".